INFORME DE EVALUACIÓN Nº 64/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID 306.773.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID 306.773.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 306.773

b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2016.

c) Publicación: En el SICP en fecha 19/09/2016

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- BETUPAR SRL
- GUAINDUPAR SA
- INDALCO SRL
- EMPORIO FERRETERIA SRL
- FIRE MASTER SRL

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido una adenda.

- Adenda Nº 1. Anexo B

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 75 se informa que en fecha 27 de setiembre del año 2016, en la oficina del Dpto. de Contratación Directa dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD N° 42/2016 según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando su oferta la siguiente Empresa:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 2
1	ELECTRICIDAD YACYRETA	Gs. 32.396.000	GS. 16.185.000
2	INDALCO S.R.L	Gs. 48.118.000	Gs. 66.680.500
3	BETUPAR S.R.L	Gs. 22.120.000	Gs. 15.000.000
4	WINNER S.R.L	Gs. 21.000.000	Gs. 15.600.000
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Gs. 27.213.200	NO COTIZA
6	GUAINDUPAR S.A	Gs. 20.631.800	Gs. 24.813.000
7	MGP UNIFORMES de Marta Graciela Penayo L.	Gs. 27.860.000	Gs. 17.985.000

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. Se observa que el oferente **INDALCO S.R.L** no establece el monto total ofertado para el Lote N° 1 en la fila correspondiente, además se verifica que en el Lote N° 2 existe una diferencia entre el monto total ofertado del Ítem y el monto total del Lote.
2. Se observa que el oferente **BETUPAR S.R.L** no establece el monto total en las filas establecidas para los Lote N° 1 y Lote N° 2.
3. El representante de la firma **WINNER S.R.L.** deja constancia que la firma **GUAINDUPAR S.A** no ha adjuntado a su oferta la Adenda Nª 1 de fecha 21/09/2016, además que la firma **BETUPAR S.R.L.** no ha completado de la manera solicitada por la convocante la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.

Lic. LILIAN CANETE
DIRECTORA de UOC.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 64/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID 306.773.-

4. La representante de la firma **BETUPAR S.R.L.** deja constancia que las firmas **WINNER S.R.L.** y **GUAINDUPAR S.A.** oferto en el Lote Nº 1 menos del 30% del precio referencial.

Con relación a la **constancia Nº 3** asentada en el Acta de Apertura de Sobres, en la parte que dice: "*la firma **GUAINDUPAR S.A** no ha adjuntado a su oferta la Adenda N° 1 de fecha 21/09/2016*", corresponde mencionar lo establecido en las IAO, clausula 11.2 que dice: "No serán exigidas a los Oferentes que con la presentación de las ofertas, presenten copias íntegras del Pliego de Bases y Condiciones incluidas sus adendas y aclaraciones si las hubieren, salvo los formularios que indefectiblemente deben conformar las ofertas" con lo cual se aclara suficientemente lo observado en el mencionado punto.

Con relación a la parte que dice: "*además que la firma **BETUPAR S.R.L.** no ha completado de la manera solicitada por la convocante la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas",* esta convocante procedió a la verificación de la Declaración Jurada presentada por el oferente, constatándose que no se ha indicado a la Convocante en el primer párrafo del citado documento; no obstante consideramos que el documento ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por contar –dentro del mismo documento- con la aclaración suficiente que permite identificar a la convocante. Tal aclaración consiste, en que en el encabezado de la Declaración Jurada se menciona CORRECTAMENTE al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), además de la descripción del llamado y numero de ID, motivo por el cual el documento reúne los requerimientos necesarios para su validez.

En ese sentido, se trae a colación lo establecido en el Art. 59° Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que dice: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa" (...)*

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

Con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de Oferta	YACYRETA RUC 366529-1	INDALCO RUC 80026638-2	BETUPAR RUC 80008196-0	WINWER RUC 80010090-5	EMPORIO RUC 80002756-6	GUAINDUPAR RUC 80010186-3	MGP RUC 612984-6
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.							
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Emilio Bogado Director Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 64/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID 306.773.-

Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.							
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE (*)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente al semestre de la presentación de oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE (*)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SOLICITAR
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas							
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CANETE

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 64/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID 306.773.-

Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.							

Las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial indicados en el artículo 60° de la Ley 2051/03.

(*) Al respecto se remitió la Nota SCEO N° 520 a la Empresa MGP Uniformes, a fin de solicitar las documentaciones formales mencionadas, pero la misma no ha dado respuesta a la solicitud realizada por esta Convocante. En ese sentido, corresponde traer a colación lo establecido en el Art. 59 del Decreto que reglamenta la ley 2051/2003, en cuya parte pertinente reza: "*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada", motivo por el cual la oferta presentada por la empresa en cuestión deberá ser rechazada".*

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

6. Evaluación Técnica de la Oferta

Conforme al memorándum D.A. N° 1.318/2016, la Dirección de Bienes y Suministros en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

EXAMEN PRELIMINAR.

*a) **Acta de Apertura**; en cuanto a las constancias que quedaron redactadas en el Acta de Apertura, se analizó lo siguiente:*

***Constancia 1:** Se observa que el Oferente **INDALCO S.R.L.** no establece el monto total ofertado para el Lote N° 1 en la fila correspondiente, además se verifica que en el Lote N°2 existe una diferencia entre el monto total ofertado del ítem y el monto total del Lote.*

Con relación a esta constancia se informa que para el lote N° 1, el precio unitario multiplicado por las cantidades arroja el monto total del lote por lo que se encuentra aceptable la no consignación en el cuadro final del total, para el lote N° 2 se observa que en la planilla se cargo el precio unitario con decimales ,00 a lo que multiplicando por las cantidades no varían el precio total ofertado. Ya que ,00 no tiene ningún valor.

***Constancia 2:** Se observa que el Oferente **BETUPAR S.R.L** no estable el monto total en las filas establecida para los Lotes N° 1 y Lote N°2.*

Con relación a esta constancia se informa que se procedió a multiplicar el precio unitario de cada lote por las cantidades solicitadas por lo que arroja el mismo monto por lo que se encuentra aceptable la no consignación en la casilla del total por cada lote.

***Constancia 3:** El representante de la empresa **WINNER S.R.L.** deja constancia que la firma GUAINDUPAR S.A. no ha adjuntado a su oferta la Addenda N° 1 de fecha 29/10/2016, además que la firma BETUPAR S.R.L. no ha completado de la manera solicitada por la convocante la Declaración Jurada de Mantenimientos de Ofertas.*

Con relación a esta constancia que la empresa GUAINDUPAR S.A., no presento adjunto Addenda N° 1, Al respecto en este caso adjuntar dicha Addenda a la oferta es irrelevante ya que la mencionada Addenda no modifica las especificaciones técnicas ni el formulario de ofertas sino solo modifica el criterio de desempate y los criterios a ser evaluados.

***Constancia 4:** La representante de la firma BETUPAR S.R.L., deja constancia que las firmas WINNER S.R.L. Y GUAINDUPAR S.A. oferto en el Lote N° 1 menos del 30% del precio referencia*

Con relación a esta constancia y tras la verificación de los precios ofertados se procede a solicitar desglose de precios ofertados a las empresas WINNER S.R.L. y GUAINDUPAR S.A.

b) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
c) No se ha observado error aritmético.
d) Se procedió a solicitar los siguientes documentos a las empresas:

*EMPRESA: **ELECTRICIDAD YACYRETA (Nota SCEO N° 515 /16 de fecha 18 /10 /2016)***

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 64/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID 306.773.-

1. Presentar Copias de contratos ejecutados de Adquisición de conos señalización y/o canalizadores de transito o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de conos y/o canalizadores de transito, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)
En fecha 19 de octubre del 2016. Con MEU N° 39596/16, la empresa presento copias de contratos.

EMPRESA: ***INDALCO S.R.L. (Nota SCEO N° 516 /16 de fecha 18 /10 /2016)***

- *Presentar Copias de contratos ejecutados de Adquisición de conos señalización y/o canalizadores de transito o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de conos y/o canalizadores de transito, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)*
- *Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*
- ***Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento*
- *Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas en el Lote N° 1. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado. Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16.*

En fecha 19 de octubre del 2016. Con MEU N° 39571/16, la empresa presento copias de contratos, presento referencia bancaria a nombre de otra institución y desglose de precio.

EMPRESA: ***BETUPAR S.R.L. (Nota SCEO N° 517 /16 de fecha 18 /10 /2016)***

1. ***Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento*

En fecha 19 de octubre del 2016. Con MEU N° 39516/16, la empresa presento referencia bancaria.

EMPRESA: ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (Nota SCEO N° 518 /16 de fecha 18 /10 /2016)***

1. *Presentar Copias de contratos ejecutados de Adquisición de conos señalización y/o canalizadores de transito o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de conos y/o canalizadores de transito, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)*

En fecha 21 de octubre del 2016. Con MEU N° 39886/16, la empresa presento copia de un contrato para la adquisición de conos.

EMPRESA: ***GUAINDUPAR S.A. (Nota SCEO N° 519 /16 de fecha 18 /10 /2016)***

- *Presentar Copias de contratos ejecutados de Adquisición de conos señalización y/o canalizadores de transito o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de conos y/o canalizadores de transito, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)*
- *Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*
- ***Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento*
- *Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas en el Lote N° 1 y 2. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado. Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16.*

En fecha 20 de octubre del 2016. Con MEU N° 39735/16, la empresa presento desglose de precios de los lotes N° 1 y 2, presento referencia bancaria y copia de contratos.

EMPRESA: ***GUAINDUPAR S.A. (Nota SCEO N° 607 /16 de fecha 11 /11 /2016)***

1. *Remitir especificaciones técnicas firmadas conforme Anexo C de las especificaciones técnicas de la carta de Invitación*

En fecha 14 de noviembre del 2016. Con MEU N° 43281/16, la empresa presento las especificaciones técnicas. El expediente fue remitido a la Dirección de la Patrulla Caminera para su verificación correspondiente.

EMPRESA: ***Marta Graciela Penayo López (Nota SCEO N° 520 /16 de fecha 18 /10 /2016)***

- *Presentar Copias de contratos ejecutados de Adquisición de conos señalización y/o canalizadores de transito o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de conos y/o canalizadores de transito, de los 3 (tres) últimos años*

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 64/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID 306.773.-

(2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)

- *Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*
- ***Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento*
- *Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas en el Lote N° 1. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado. Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16.*

A la fecha la empresa no contesto solicitud de documentos solicitados.

EMPRESA: ***WINNER S.R.L. (Nota SCEO N° 521 /16 de fecha 18 /10 /2016) y (Nota SCEO N° 565/16 de fecha 28/10/2016)***

- *Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas en el Lote N° 1. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado. Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16.*
- *Presentar Copias de contratos ejecutados de Adquisición de conos señalización y/o canalizadores de transito o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de conos y/o canalizadores de transito, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)*

En fecha 19/10/2016 con MEU N° 39588/16, la empresa presento desglose de precio solicitado. Y en fecha 31/10/2016 conforme MEU N° 41434 presento copia de orden de compra del llamado con la Municipalidad de San Ignacio Guasu- Misiones ID N° 265.399

e) En la evaluación técnica remitida por la Dirección de la Patrulla Caminera informa que la empresa GUAINDUPAR S.R.L. NO CUMPLE, conforme MEU N° 43281/16 con las especificaciones técnicas solicitadas e informa así también que las demás empresas participantes; si cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas (folio 130)

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:
CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	ELECTRICIDAD YACYRETA	INDALCO S.R.L	BETUPAR S.R.L.	WINNER S.R.L.
Copias de contratos ejecutados de Adquisición de conos señalización y/o canalizadores de transito o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de conos y/o canalizadores de transito, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*

FACTORES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GUAINDUPAR S.A.	MGP UNIFORMES de Marta Graciela Penayo L.
Copias de contratos ejecutados de Adquisición de conos señalización y/o canalizadores de transito o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de conos y/o canalizadores de transito, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

Lic. Emilio Bogado
Director
...ción de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 64/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID 306.773.-

Criterios Evaluados:

ELECTRICIDAD YACYRETA: Cumple, con los siguientes contratos:
ID N° 296.697 *con el Ministerio Público contrato N° 74/2015 monto adjudicado 11.050.000 Gs. año 2015 (folio13) de su oferta. Conforme MEU N° 39596 con los siguientes contratos ID N° 269961 contrato N° 44/2014 con Aduanas monto 23.500.000 Gs.*

INDALCO S.R.L. NO CUMPLE*, ya que no acredita el 30% de su oferta en el volumen de documentos que presento. Esto conforme con la presentación de Factura* ***N° 673 /2015*** *por un monto total de 15.310.000 Gs. (año 2015) (folio 19) y el mismo documento presentado en MEU N° 39571 ID N° 287.738 con SENACSA. Factura N° 673/2015.*

BETUPAR S.R.L. CUMPLE, ID N° 298.173 Contrato *con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Por un monto total de 30.000.000 (año 2015) (folio 30) ID N° 290102 Contrato N° 261/2015 con el Ministerio de Obras Públicas monto 149.793.000 Gs. (año 2015) folio 33.*

WINNER S.R.L. CUMPLE, ID N° 265.399 *con la Municipalidad de San Ignacio Guasu- Misiones por un monto total de 69.020.000 (año 2014) (MEU N° 41434)*
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: NO CUMPLE, ya que no acredita el 30% de su oferta con los contratos presentados: En MEU N° 39886 de fecha 20/10/16 *ID N° 272.840 Contrato N° 305/2014 con VI Circunscripción Judicial ítem N° 60 conos monto Gs. 590.550. Presento así tambien otros contratos pero los mismos no corresponden al rubro solicitado.*

GUAINDUPAR S.A. CUMPLE*, conforme su oferta y MEU N° 39735/16 Contrato N° 5894/2014 con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) item N° 17 cono delimitador de seguridad monto 42.800.000 Gs. Contrato N° 6363/2015 con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) Ítem N° 17 cono delimitador de seguridad monto 37.045.878 Factura N° 5436 con Cervecería Paraguaya total de 23.800.000 (año 2015) (folio 13)*

MGP UNIFORMES de Marta Graciela Penayo L.: NO CUMPLE, ya que no respondió nota SCEO N° 520/16 del 18/10/2016

V- Otros documentos.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GUAINDUPAR S.A.	MGP UNIFORMES de Marta Graciela Penayo L.
1. Copias de contratos ejecutados de Adquisición de conos señalización y/o canalizadores de transito o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de conos y/o canalizadores de transito, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
2. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. Referencias Bancarias: *Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 64/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZACION Y

V- Otros documentos.	ELECTRICIDAD Y ACYRETA	INDALCO S.R.L	BETUPAR S.R.L.	WINNER S.R.L.
1. Copias de contratos ejecutados de Adquisición de conos señalización y/o canalizadores de transito o facturaciones y recepciones finales, en la Provisión de conos y/o canalizadores de transito, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Referencias Bancarias: Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Criterios Evaluados:

***ELECTRICIDAD YACYRETA*: Cumple, Ítem N° 3,** *conforme la presentación en su oferta*

***INDALCO S.R.L.* NO CUMPLE, Ítem N° 3,** *ya que en MEU N° 39571 presento referencia bancaria a nombre de otra Institución*

***BETUPAR S.R.L.* CUMPLE, Ítem N° 3,** *conforme la presentación en el MEU N° 39516*

***WINNER S.R.L.* CUMPLE, Ítem N° 3,** *conforme la verificación en el sistema SIPE de la DNCP.*

***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:* CUMPLE, Ítem N° 3,** *conforme la presentación en su oferta*

***GUAINDUPAR S.A.* CUMPLE,** *conforme la presentación en MEU N° 39735/16*

***MGP UNIFORMES de Marta Graciela Penayo L.:* NO CUMPLE,** *Ítem 1 y 3, ya que no respondió nota SCEO N° 520/16 del 18/10/2016*

***Análisis de Precios Ofertados**: Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"*

Al respecto, se les solicito a las siguientes empresas desglose de precios conforme las notas remitidas con otros documentos:

EMPRESA: ***INDALCO S.R.L. (Nota SCEO N° 516 /16 de fecha 18 /10 /2016)***

- *Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas en el Lote N° 1. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado. Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16.*

En fecha 19 de octubre del 2016. Con MEU N° 39571/16, la empresa presento su desglose de precio.

EMPRESA: ***GUAINDUPAR S.A. (Nota SCEO N° 519 /16 de fecha 18 /10 /2016)***

- *Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas en el Lote N° 1 y 2. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado. Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16.*

En fecha 20 de octubre del 2016. Con MEU N° 39735/16, la empresa presento desglose de precios de los lotes N° 1 y 2.

EMPRESA: ***Marta Graciela Penayo López (Nota SCEO N° 520 /16 de fecha 18 /10 /2016)***

- *Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas en el Lote N° 1. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado. Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16.*

A la fecha la empresa no presento lo requerido.

EMPRESA: ***WINNER S.R.L. (Nota SCEO N° 521 /16 de fecha 18 /10 /2016) y (Nota SCEO N° 565/16 de fecha 28/10/2016)***

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CANETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 64/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID 306.773.-

- *Desglose de precios unitarios ofertados de la Planilla de Ofertas en el Lote N° 1. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado. Se aclara que la estimación global de los costos debe contar con un desglose de todos los ítems o sub ítems que lo integran, según lo establece la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16.*

En fecha 19/10/2016 con MEU N° 39588/16, la empresa presento desglose de precio solicitado; lo cual arroja un 1,8 % (-) menor al parámetro establecido; igualmente se considera ACEPTABLE debido al poco margen de diferencia y a la necesidad de adquirir los bienes por parte de la convocante.

CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa que las empresas citadas a continuación cumplen con todos los requerimientos.***

Por lo expuesto se sugiere la adjudicación conforme el siguiente cuadro.

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES) LOTE 1
1	WINNER S.R.L.	21.000.000

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES) LOTE 2
1	BETUPAR S.R.L.	15.000.000

7. **Conclusión y recomendación.**

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **Contratación Directa Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA" ID 306.773**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1

EMPRESA	*Precio Total (I.V.A. Incluido)*
WINNER S.R.L. RUC N° 80010090-5	G. 21.000.000 (Guaraníes Veintiún millones)

LOTE N° 2

EMPRESA	Precio Total (I.V.A. Incluido)
BETUPAR S.R.L. RUC N° 80008196-0	G. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.
.....

Titular de la Sub UOC o representante

.....Lic. Emilio Bogado.....
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Asunción, 9 de diciembre de 2016

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS DE SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA ID N° 306.773

LOTE N° 1 "ADQUISICION DE CONOS DE SEÑALIZACION "			GUAINDUPAR S.A.							WINNER S.A.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	46161508-001	CONO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	EAGLERD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	280	73.685	20.631.800	ESAFETY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	280	75.000	21.000.000
PRECIO TOTAL:									20.631.800	PRECIO TOTAL:						21.000.000

LOTE N° 1 "ADQUISICION DE CONOS DE SEÑALIZACION "			BETUPAR S.R.L.							EMPORIO S.R.L.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	46161508-001	CONO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	TELBRAS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	280	79.000	22.120.000	HI SEG	TAILANDIA	UNIDAD	UNIDAD	280	97.190	27.213.200
PRECIO TOTAL:									22.120.000	PRECIO TOTAL:						27.213.200

LOTE N° 1 "ADQUISICION DE CONOS DE SEÑALIZACION "			MGP UNIFORMES de Marta Graciela Penayo L.							ELECTRICIDAD YACYRETA						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	46161508-001	CONO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	MGP	PY	UNIDAD	UNIDAD	280	99.500	27.860.000	PLT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	280	115.700	32.396.000
PRECIO TOTAL:									27.860.000	PRECIO TOTAL:						32.396.000

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Javero Ñanda Japeta Kotapa Ipuka
Construyendo el futuro hoy

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICION DE CONOS DE SEÑALIZACION Y CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA PATRULLA CAMINERA ID N° 306.773

CANALIZADORES DE TRANSITO			BETUPAR S.R.L.							WINNER S.A.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	46161508-001	CANALIZADORES DE TRANSITO	ESAFETY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	30	500.000	15.000.000	ESAFETY	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	30	520.000	15.600.000
PRECIO TOTAL:									15.000.000	PRECIO TOTAL:						15.600.000

CANALIZADORES DE TRANSITO			GUAINDUPAR S.A.							ELECTICIDAD YACYRETA						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	46161508-001	CANALIZADORES DE TRANSITO	SYOPAR	PY	UNIDAD	UNIDAD	30	827.100	24.813.000	JIARON	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	30	539.500	16.185.000
PRECIO TOTAL:									24.813.000	PRECIO TOTAL:						16.185.000

CANALIZADORES DE TRANSITO			INDALCO S.R.L.							MGP UNIFORMES de Marta Graciela Penayo L.						
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	46161508-001	CANALIZADORES DE TRANSITO	SYOPAR	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	30	618.750	18.562.500	MGP	PY	UNIDAD	UNIDAD	30	599.500	17.985.000
PRECIO TOTAL:									18.562.500	PRECIO TOTAL:						17.985.000

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.